132

[illegible] entre las personas que nonbraren
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de las personas [illegible] [illegible] fueren e
se remate [illegible] [illegible] [illegible] se rematen
quando las tales personas les pareciere
que conviene [illegible] pagallo nonbraron [illegible]
[illegible] [illegible] regidores ——

Fecho en [illegible] dias del mes de [illegible] año de mill e quinientos e
[illegible] [illegible] alcaldes alonso [illegible]
y [illegible] dieron por sus fiadores
de [illegible] de alcaldes a juan de camargo e
[illegible] y a [illegible] [illegible] [illegible] de costanilla
los quales se obligaron que los dichos
alcaldes [illegible] usaran bien sus oficios e
como son obligados e daran residencia dellos
y pagaran lo que les fuere juzgado e sentenciado
[illegible] que los dichos fiadores
[illegible] personas e bienes
[illegible] obligaron e dieron poder
a las justicias [illegible] e hizieron
[illegible] sentencia [illegible] [illegible]
[illegible] la ley [illegible] y la general
e lo firmaron [illegible] otorgaron
esta carta [illegible] dia mes e año siendo
testigos juan [illegible] [illegible]
[illegible] vezinos de [illegible]

Fernando Coronado [illegible] Juan Cantero [illegible]
[illegible] Joan de Pareda